



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**ACTA DE FALLO**

**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LABORATORIO Y ELEVADORES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".** -----

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP02/2024 RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS A DIVERSOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, LABORATORIO Y ELEVADORES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO: -----

**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO.** - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN.** - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----  
**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDON.** - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

**RESULTANDO** -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

**1.- CON FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, FIRMÓ Y AUTORIZÓ EL ENVÍO DE LAS **INVITACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA ITP02/2024**, A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

- i. **AÁRON PICHARDO MARTÍNEZ**
- ii. **ANGÉLICA ZAGAL MARTÍNEZ**
- iii. **BENITO ARELLANO CORTÉS**
- iv. **DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY, S.A. DE C.V.**
- v. **ELEVADORES MEYE S.A. DE C.V.**
- vi. **FABIAN ZAGAL GUERRERO**
- vii. **GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.**
- viii. **HÉCTOR BARÓN AVILÉS**
- ix. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCÁNTARA**
- x. **LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN**
- xi. **MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ**
- xii. **OSCAR BARÓN ÁNGULO**

ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp02/INVITACION-ITP02-2024.pdf> CON CARÁCTER INFORMATIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----



*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

2.- CON FECHA **SIETE DE MARZO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA **JUNTA DE ACLARACIONES**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

- i. **LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN**
- ii. **JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCÁNTARA**

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K), SE LEVANTÓ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp02/ACTA-JUNTA-DE-ACLARACIONES-ITP03-2024.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS PARTICIPANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO PARTICIPARON EN EL ACTO. -----

4.- CON FECHA **CATORCE DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE INVITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL **INCISO B)** DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS PARTICIPANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, **CONCLUYÓ A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MARZO DEL ACTUAL**, SIENDO LOS PARTICIPANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	12/03/2024	18:05	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ	SI	SI	SI	13/03/2024	10:37	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	13/03/2024	12:43 13:55	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
OSCAR BARÓN ANGULO	NO	NO	NO	13/03/2024	12:59 13:12	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN	SI	SI	SI	13/03/2024	13:10	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
BENITO ARELLANO CORTÉS	SI	SI	SI	13/03/2024	13:28	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>
AARON PICHARDO MARTÍNEZ	NO	SI	SI	13/03/2024	14:05	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a>
JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCÁNTARA	SI	SI	SI	13/03/2024	14:18	<a href="mailto:nancy.toledo@uaem.mx">nancy.toledo@uaem.mx</a> <a href="mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx">licitaciones.drm@uaem.edu.mx</a>



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE INVITACIÓN, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

*Handwritten signature in green ink*

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<b>SUBTOTAL: \$56,300.00</b> <b>IVA: \$9,008.00</b> <b>TOTAL: \$65,308.00</b> <b>(SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)</b>
MIRIAM DAMIAN GONZALEZ	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<b>SUBTOTAL: \$35,292.00</b> <b>IVA: \$5,646.72</b> <b>TOTAL: \$40,938.72</b> <b>(CUARENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.)</b>
GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.	<b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<b>SUBTOTAL: \$65,600.00</b> <b>IVA: \$10,496.00</b> <b>TOTAL: \$76,096.00</b> <b>(SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)</b>
OSCAR BARÓN ANGULO	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, <b>SE DESECHA</b> LA PROPUESTA PRESENTADA AL <b>NO PRESENTAR</b> DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: <b>1.- ANEXO N°. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS".</b> <b>2.- DEL ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL A LA QUE SE HACE MENCIÓN, ÚNICAMENTE PRESENTÓ LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO QUE SE SOLICITA	<b>NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</b>

*Handwritten signature in blue ink: Dr. B. B.*

*Handwritten signature in blue ink*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>EN EL NUMERAL 6, DE DICHO APARTADO.</p> <p><b>3.- ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".</b></p> <p>POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES, INCISO A) Y C) DE LAS BASES DE INVITACIÓN; LAS OMISIONES SEÑALADAS SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN.</p>	
<b>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</b>	<p><b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p><b>SUBTOTAL: \$167,376.00</b>  <b>IVA: \$26,780.16</b>  <b>TOTAL: \$ 194,156.16</b>  <b>(CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)</b></p>
<b>BENITO ARELLANO CORTÉS</b>	<p><b>SE ACEPTA</b> PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.</p>	<p><b>SUBTOTAL: \$94,000.00</b>  <b>IVA: \$15,040.00</b>  <b>TOTAL: \$109,040.00</b>  <b>(CIENTO NUEVE MIL CUARENTA PESOS</b></p>
<b>AARÓN PICHARDO MARTÍNEZ</b>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, <b>SE DESECHA</b> LA PROPUESTA PRESENTADA AL HABER SIDO ENVIADA <b>FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B)</b> DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADOS, ADEMÁS DE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES INCISO C) DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p>	<p><b>NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</b></p>
<b>JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ALCÁNTARA</b>	<p>CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE INVITACIÓN, <b>SE DESECHA</b> LA PROPUESTA PRESENTADA AL</p>	

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADOS, ADEMÁS DE CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES INCISO C) DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p>	<p>NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.</p>
--	---	--

*[Handwritten signature in green ink]*

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I), DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LOS PARTICIPANTES ADJUDICADOS ENTREGARÁN LAS CARPETAS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA QUEDADO FIRME, EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COL. CHAMILPA, C.P. 62209, MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, EN CUERNAVACA, MORELOS, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J), SE LEVANTÓ ACTA QUE SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/2024/recursos-materiales/itp02/acta-presentacion-apertura-proposiciones-itp02-mantenimientos-kqCRqVGkicEx.pdf> Y SE REMITIÓ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS PARTICIPANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

*[Handwritten signature in blue ink]*

POR LO ANTERIOR Y, -----

*[Handwritten signature in blue ink]*

----- **CONSIDERANDO** -----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR**, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"** DE LAS BASES DE INVITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES, ÁREAS TÉCNICAS Y REQUERENTES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS; SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA, EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE, A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----

III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I**, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.**-----

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL **NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO**, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN **BINARIO** MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA.** -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
<p><b>DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE, <b>NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE</b> AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LAS <b>PARTIDAS</b> MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, <b>NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD</b>, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
<p><b>GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL</p>

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

	<p>SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>
<p><b>BENITO ARELLANO CORTÉS</b></p>	<p><b>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.</b> - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA <b>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</b>, VERIFICÓ QUE EL PARTICIPANTE <b>CUMPLE</b> CON LA <b>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</b> SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, <b>ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECONÓMICA"</b> Y <b>ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"</b> DE LAS BASES DE INVITACIÓN.</p> <p><b>EVALUACIÓN TÉCNICA.</b> - <b>CUMPLE</b> CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL <b>ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"</b> CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE LA PARTIDA DE QUE SE TRATE, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y/O FIRMA AUTÓGRAFA EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PARTICIPANTE.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE <b>EL PARTICIPANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, <b>AQUELLAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON</b> TÉCNICAMENTE EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE, <b>SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE</b>, MOTIVO POR EL CUAL <b>LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</b></p>

*Handwritten signature in green ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**RESOLUTIVOS**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

**PRIMERO.** - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE **CANCELA** A SOLICITUD DE LAS ÁREAS REQUIERENTES DE LOS SERVICIOS, POR RECONSIDERACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y/O PORQUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS A TRAVÉS DE ESTA FORMA DE ADJUDICACIÓN, LA SIGUIENTE PARTIDA. -----

PARTIDA
36

**SEGUNDO.** - SE DECLARAN **DESIERTAS POR NO EXISTIR PROPUESTA**, LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

PARTIDA	PARTIDA
1	14
2	31
7	32
11	33
12	34
13	35

**TERCERO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>56,300.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>9,008.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>65,308.00</b>

(SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD	PARTIDA	CANTIDAD
23	2	27	1
24	1	28	1
25	1	29	1
26	1	30	1

**CUARTO.** SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL **GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V.** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>14,400.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>2,304.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16,704.00</b>

(DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

*[Handwritten signature in green ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

**COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

PARTIDA	CANTIDAD
3	2
4	1
5	8
10	7

**QUINTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: ---

<b>SUBTOTAL</b>	<b>7,360.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>1,177.60</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,537.60</b>

(OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
6	2

**SEXTO.** - SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA **BENITO ARELLANO CORTÉS** LAS SIGUIENTES PARTIDAS: -----

<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$77,800.00</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$12,448.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$90,248.00</b>

(NOVENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA	PARTIDA
8	1	18	2
9	1	19	2
15	1	20	1
16	1	21	1
17	1	22	2

**SÉPTIMO.** - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 Y 42 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, **CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA VIERNES DOCE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO** EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, DOMICILIO CONOCIDO POR LOS PARTICIPANTES.-----

**OCTAVO.** - LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOS CONFORME AL **PLAZO DE ENTREGA** QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, **DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL COMUNICADO DEL FALLO**, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA **PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS** EN CADA UNA DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y/O DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS CONFORME A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS PREVIA CITA SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) **A PARTIR DE DÍA LUNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.**-----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

**NOVENO.** - LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO **MEDIANTE FIANZA** EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS **O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA** EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

**DÉCIMO.** - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS SERVICIOS CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, LAS UNIDADES SOLICITANTES, SE COMPROMETEN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LAS PROPIAS ÁREAS.

**DÉCIMO PRIMERO.** - LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 www.uaem.mx gabriela.munoz@uaem.mx nancy.toledo@uaem.mx alexa.brito@uaem.mx licitaciones.drm@uaem.edu.mx

UAEM  
RECTORÍA  
2023-2029



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL  
ESTADO DE MORELOS

## COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración.

Dirección de Recursos Materiales.

- CUANDO **EL PROVEEDOR** INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS O QUE DE CONTINUARSE CON LA PRESTACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA UNIVERSIDAD.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS PARTICIPANTES: **DISTRIBUIDOR QUÍMICO ALY S.A. DE C.V., GARKEN MEDICAL S.A. DE C.V., LINA ARCELIA PACHECO CARREÓN, BENITO ARELLANO CORTÉS Y MIRIAM DAMIÁN GONZÁLEZ** Y ENVIÉSE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS [WWW.UAEM.MX](http://WWW.UAEM.MX) TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE INVITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

  
**LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO**  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

  
**LIC. ALEXA BRITO BAZÁN**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

  
**LIC. NANCY CECILIA TOLEDO RENDÓN**  
ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 70 00, Ext. 3108, 4980,3120 [www.uaem.mx](http://www.uaem.mx) [gabriela.munoz@uaem.mx](mailto:gabriela.munoz@uaem.mx) [nancy.toledo@uaem.mx](mailto:nancy.toledo@uaem.mx) [alexa.brito@uaem.mx](mailto:alexa.brito@uaem.mx) [licitaciones.drm@uaem.edu.mx](mailto:licitaciones.drm@uaem.edu.mx)

**UAEM**  
RECTORÍA  
2023-2029